

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

**El Grupo Parlamentario Podemos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución al **Debate General sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria del año 2018** numeradas de la 1 a la 196, ambas inclusive.

En Canarias, a 21 de marzo de 2018

**Noemí Santana Perera**

**Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos**

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al diseño de reformas estructurales urgentes en el modelo productivo en aras a la generación de empleo de calidad, impulsando ayudas y promociones del empleo autónomo, con ayudas directas a la contratación estable, políticas activas de empleo ajustadas a los nuevos escenarios del mercado laboral y planes de empleo específicos para jóvenes y mayores de 45 años.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en tanto se lleva a cabo la necesaria modificación legislativa, o la elaboración de una nueva ley, se desarrolle reglamentariamente la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans en materia de políticas de empleo, donde se contemplen planes específicos para los colectivos de personas trans más vulnerables y discriminados socialmente: con atención especial a las mujeres y personas mayores.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento urgente de la Moción 9L/M-0018 del GP Podemos, sobre las medidas, planes y objetivos en materia de vivienda para 2018, dirigida al Gobierno, habiéndose aprobado por la Cámara y que incorpora el cumplimiento de las instancias incluidas en las siguientes iniciativas parlamentarias: 9L/PNL/0202 del GP Nueva Canarias (NC), registrada el 28 de abril de 2016, sobre políticas de vivienda, 9L/PNL/0395 del GP Socialista Canario, registrada el 7 de abril de 2017, sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público y  
9L/PNL/0417 del GP Podemos, registrada el 12 de mayo de 2017, sobre política integral de vivienda.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar la renta social garantizada.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con la voluntad política, que mostraron con anterioridad, cargos de la empresa Visocan, para que los inquilinos que han accedido a la adjudicación en régimen de alquiler, puedan ejercer la opción a compra de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, acogidas a los Planes Canarios de Vivienda I y II.

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a través de la empresa pública Visocan, proceda a la rehabilitación del parque de viviendas que está gestionando la citada empresa.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a suspender de forma inmediata las adjudicaciones que tiene con Seguridad Integral Canarias y empresas del Grupo Ralons, por reiterado incumplimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública y proceda el Gobierno de Canarias a la subrogación del personal.

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la participación de los jóvenes en el Plan de Garantía Juvenil, impulsando para tal fin una coordinación e implicación entre Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos.

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, todas las y los menores declarados en desamparo, de 0 a 6 años, salgan de los Centros de Menores, acogimiento residencial y se incorporen a alguna de las distintas modalidades acogimiento familiar o adopción.

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, se revise la situación de todas las y los menores, declarados en desamparo, con especial atención a quienes residen en Centros de Menores -acogimiento residencial- ofreciendo, para quienes no sean susceptibles de alguna modalidad de adopción, incluida la adopción abierta, alternativas en acogimiento familiar para las franjas de edad entre 6 y 12 años, y las modalidades de acogimientos permanentes o especializados, para las y los menores entre 12 y 18 años, procurando así que el acogimiento residencial en los Centros de Menores sea solo una medida transitoria o para menores cuyas características impidan cualquier otra fórmula de acogimiento en familia.

11. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, ofrezca cobertura residencial a través de entidades colaboradoras, pisos de transición o ayudas para el alquiler así como becas de estudio o ayudas para la manutención hasta que consigan un empleo, a las y los menores, qué tras cumplir 18 años, sigan en periodo de formación, no tengan trabajo remunerado, ni capacidad de vivir de forma autónoma.

12. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a incrementar el número de plazas en residencias para mayores y de alto requerimiento para personas con distintos grados de discapacidad, en especial en islas donde es peor la cobertura del número de plazas por cada 100 personas mayores.

13. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear nuevos espacios, los que sean necesarios en cada isla, con plazas suficientes, tanto residenciales como de centros de día, que garanticen a nuestras personas mayores unas atenciones y condiciones de vida dignas.

14. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar las plazas sociosanitarias

necesarias en residencias de alto requerimiento para personas, que, sin ser mayores, tienen distintas patologías o grados de discapacidad y requieren de atenciones y cuidados especiales.

15. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar los derechos de las personas dependientes en todas las islas, reduciendo las listas de espera y acelerando los procesos de evaluación.

16. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar un sistema de indemnización para las familias de todas las personas dependientes fallecidas cuyos derechos fueron vulnerados, y a las que las demoras les han perjudicado gravemente.

17. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, de manera urgente, los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0029 de Plan de garantía habitacional inmediata, sobre alternativa habitacional para las mujeres víctimas de violencias machistas, aprobada en el Pleno de la Cámara.

18. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canaria a fomentar y diseñar planes de empleo para mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social, con especial apoyo a las familias monoparentales encabezadas por mujeres, con menores u otros familiares a su cargo (más del 50% de estos hogares en riesgo de pobreza o exclusión social)

19. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0146 sobre la carga de trabajo de las camareras de pisos aprobada en el Pleno de la Cámara.

20. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0538 Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial.

21. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tratar con dignidad y con los medios materiales necesarios, a las y los Menores Extranjeros No Acompañados, residentes en Centros de Menores.

22. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar, en coordinación con el Gobierno de España, un trato digno y adecuado a las personas adultas, ingresadas en CIES, que incluya atención sociosanitaria, derecho a llamadas telefónicas, contacto con sus familias, ropa de abrigo, ropa interior y mudas suficientes para las mujeres, así como artículos de higiene íntima.

**PROPUESTAS RESOLUCIÓN EDUCACIÓN**

23. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con los objetivos de financiación contemplados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria y con el fin de alcanzar los objetivos de inversión de manera progresiva, el Gobierno de Canarias invertirá al menos el 4% del PIB en los presupuestos en Educación para 2019.

24. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga a esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un Plan plurianual de oferta de plazas escolares de titularidad pública 0-3 años, que abarque los cuatro cursos escolares próximos y garantice la escolarización pública y gratuita de toda la población escolar comprendida en dichas edades.

25. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente en esta Cámara, en un plazo máximo de 3 meses, un plan de plantillas de profesorado no universitario de centros de titularidad pública, que tenga como objetivo que en los próximos cuatro cursos escolares nos situemos en la media estatal, para lo que se necesita aumentar la plantilla en al menos 3.500 profesores.

26. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que abra un proceso de negociación con las organizaciones representativas del profesorado no universitario de la enseñanza pública con el objetivo de alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad en el trabajo del profesorado interino.

27. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en los próximos presupuestos, junto con la firma del nuevo contrato-programa o similar, acuerde con las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, que se realicen contrataciones dignas, terminando así con la condición precaria de una parte del profesorado.

28. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con carácter urgente, se acometa la creación de una red de titularidad pública para la atención temprana a la población escolar de Canarias comprendida entre los 0-6 años, que equivale a unos 9.000 niños y niñas, cuyas familias demandan este servicio, máxime en un momento en el que el Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna anuncia su cierre inminente.

29. El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que antes de finales del año 2018 se presente en el Parlamento de Canarias un plan de infraestructuras educativas y de acondicionamiento y de mejora de los centros educativos y se elimine, de una vez, la actividad docente en barracones.

30. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que modifique a gestión directa los comedores que actualmente se encuentran en gestión contratada y que, a su vez, se generalice un plan de EcoComedores, que preferentemente consuman productos canarios con el sello ecológico.

31. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dote con Mediatecas (biblioteca, medios audiovisuales, y conexión a internet) a todos los centros escolares de titularidad pública de Canarias.

32. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente los resultados sobre la evaluación de la implantación del bilingüismo, así como las medidas correctoras, dando cumplimiento a la Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, con respecto a la educación bilingüe, en la que se establece en su artículo 47 que “los centros sostenidos con fondos públicos de Canarias contarán con programas de fomento de la educación bilingüe."; con el desarrollo de programas eficaces, aplicados de forma obligatoria y gradual en todos los centros educativos, en todas las líneas, con los recursos técnicos y personal docente suficiente para que la formación bilingüe en los centros públicos, deje de posponerse y sea una realidad en esta legislatura.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SANIDAD**

33. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el Mapa Sanitario de Canarias del año 1996, para adecuarlo a la población actual, asegurando su desarrollo en la fijación de un plan plurianual de inversiones y de actuación que fije sus plantillas orgánicas horizonte y las necesarias para adecuar los ratios de personal sanitario y no sanitario en la actual red de Atención Primaria y de Unidades de Salud Mental Comunitaria.

34. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias revisar y actualizar de forma progresiva la oferta actual de recursos humanos y servicios sanitarios en las Zonas Básicas de Salud y Áreas de Salud para adaptarlo a la población real actual, incluyendo a la población inmigrante y sin papeles o excluida socialmente; creando los mecanismos jurídico-administrativos para afrontar su cobertura sanitaria, e introduciéndose el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en los planes, programas y protocolos clínicos, y de modo particular a contemplar en los Programas de Gestión Convenida que afectarán a los Equipos de Atención Primaria, a la red de Salud Mental, la Atención Sociosanitaria, Servicios de Atención Especializada y programas de Salud Pública y adicciones en general.

35. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la gestión de las urgencias geriátricas sean de gestión 100% pública.

36. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en los nuevos pliegos para la contratación del transporte de enfermos y accidentados en ambulancias en la Comunidad Autónoma garantice la revisión de los salarios de los trabajadores, tras los recortes de los años 2012, 2013, 2014 y 2017, lo que ha venido generando pérdidas en su poder adquisitivo. El nuevo concurso debe garantizar la recuperación de toda esa pérdida salarial.

37. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prorrogar el Plan de Salud 2016-2017, para el presente año 2018, y la presentación, en Comisión de Sanidad, de un cronograma  actualizado  con los compromisos de acción para la aplicación del Plan prorrogado hasta que se cuente con el nuevo Plan de Salud 2018-2022, que incluya el desarrollo de al menos dos planes insulares de salud, y de un plan de salud de zona básica en cada una de las islas a lo largo del año 2018.

38. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ratificar de forma explícita y clara la necesidad de llevar a la acción de forma inmediata y con pronunciamiento público del Gobierno de Canarias, la determinación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y recogida en el epígrafe 7.2 del Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

39. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revalidar las Propuestas de Resolución 9L/PPG-0001 Plan de Salud de Canarias 2016-2017 (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 265, de 9 de agosto de 2016), y que se actualicen las fechas comprometidas en el anexo VIII del Plan de Salud, actualizando plazos semejantes a partir de la adopción del acuerdo.

40. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar la ficha financiera del Plan de Salud en la que se tome en consideración las partidas correspondientes a las indicaciones de la memoria económica del Plan de Salud 2016-2017, como le recordaba, además la Propuesta de Resolución 18 del Parlamento: Estudios, evaluación de impacto y de proyectos; plan de comunicación; sistema de información para la gestión del plan y formación específica.

41. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que el contenido del “Compromiso por la mejora de la Sanidad Pública de Canarias” se incluya como propuesta de compromisos de acción en las Líneas de Actuación y de Colaboración  del actual Plan de Salud 2016 -2017 y para la renovación del Plan de Salud 2018-2022.

42. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se dote a los centros del Servicio Canario de Salud de una autonomía de gestión progresiva que les permita realizar una gestión eficiente y efectiva.

43.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se busque una mayor integración de la atención primaria  de la especializada y la salud pública.

44.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad incorpore un modelo de gestión clínica basado en la mejora de los procesos asistenciales.

45.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se avance en el camino de la descentralización del Servicio Canario de Salud según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

46. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se logre un mayor y más adecuado desarrollo de los servicios de atención a la población de mayores e inmovilizados a domicilio y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas.

47.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad desarrolle un uso racional de los medicamentos con un mejor  control de aquellos factores que influyen en el incremento de su  gasto a través de la mejora de la calidad terapéutica y del uso óptimo de los mismos; de los recursos sanitarios y de los programas de educación para la salud. Asimismo tomará las iniciativas oportunas, cuando las mismas  trasciendan sus atribuciones técnicas,  jurídico – administrativas y financieras sobre el sector.

48. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se introduzca la perspectiva  epidemiológica y el criterio de riesgo o necesidad social y de  salud en la priorización de acciones en todos los programas y /o servicios que se realizan  en el Servicio Canario de Salud: Equipos de Atención Primaria, Servicios de Atención Especializada y programas de Salud Pública  en general.

49.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se impulse un uso óptimo de los medicamentos y una mejora de la prestación farmacéutica a través de medidas basadas en la mejora del desarrollo organizativo de la atención primaria; de la calidad de la atención de los pacientes, de la educación para la salud y de la formación continuada del personal sanitario. El Gobierno de Canarias  introducirá las medidas necesarias para el control de aquellos factores que influyen en el incremento del gasto en medicamentos  y que trascienden sus atribuciones técnicas,  jurídico – administrativas y financieras sobre el sector.

50.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar todos los contratos con Clínicas privadas y elaborar una planificación que garantice la desprivatización paulatina de la Sanidad Pública mediante una disminución anual de al menos el 10% en dichos conciertos.

51.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar en los presupuestos la financiación adecuada en materia de Sanidad para la disminución de las listas de espera en el Servicio Canario de Salud. De igual manera, El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a garantizar como carácter finalista la partida de financiación estatal en materia Sanitaria.

52.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar la plantilla del personal sanitario a los niveles existentes antes de la crisis económica.

53. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en tanto se lleva a cabo la necesaria modificación legislativa, o la elaboración de una nueva ley, se desarrolle reglamentariamente la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en materia del proceso de reasignación de identidad, no centrándose solamente en operaciones de reasignación de sexo, sino que incida también en mecanismos de ayuda y autoapoyo que permitan afrontar el rechazo del entorno social y familiar, así como la discriminación sociolaboral, garantizando las terapias hormonales sustitutivas para adecuar el sexo biológico a la propia identidad de género, las intervenciones plástico-quirúrgicas necesarias y todas aquellas prestaciones complementarias que se consideren oportunas.

54. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para culminar el cumplimiento de la 9L/PNL-0144 sobre las mujeres con ciertos niveles de endometriosis, que sufren dolores y molestias que les afectan es varios ámbitos de sus vidas, y qué fue aprobada por el Pleno de la Cámara**.**

55. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar, sin más dilaciones, los trámites para poner en marcha una Unidad de Radioterapia para Lanzarote. La mortalidad por cáncer en Lanzarote supone el 31,66% de todas las muertes, es la primera causa de muerte en la Isla, a gran distancia de la habitualmente considerada primera causa, la enfermedad cardiovascular qué supone el 27%. Dada la población de la isla y la prevalencia del cáncer en la misma, se propone una unidad de radioterapia en Lanzarote qué cuente con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

• Aceleradores lineales: 1 bunker

* Equipo de simulación: 1 sala de TAC

56. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar, sin más dilaciones, los trámites para poner en marcha una Unidad de Radioterapia para Fuerteventura. Dada la población de la isla y la prevalencia del cáncer en la misma, se propone una unidad de radioterapia en Lanzarote qué cuente con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

• Aceleradores lineales: 1 bunker

* Equipo de simulación: 1 sala de TAC

57. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer sin más dilaciones, los pasos definitivos para la integración del Hospital Insular de Lanzarote, en el Servicio Canario de Salud, manteniendo los servicios sociosanitarios y el nivel de calidad que como Hospital especializado en Geriatría, con formación de MIR, aporta a la sociedad conejera y canaria.

58. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias que a través del Servicio Canario de Salud a aumentar el número de especialidades médicas en el Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN INDUSTRIA, ENERGÍA Y CONSUMO**

59. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se promocione los productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificando claramente estos productos diferenciándolos del resto de productos que están en el mercado y fomentar su consumo por ser productos de calidad y de valor añadido, en coordinación con el resto de instituciones canarias, con campañas donde el consumidor sepa interpretar el etiquetado de productos.

60. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner los medios humanos y materiales en materia de consumo necesarios para que los controles en los productos puestos en el mercado en Canarias cumplan con la calidad y la seguridad que la normativa exige y sean consumidos con garantías por los ciudadanos, así mismo sepan identificar los alimentos más saludables para su consumo.

61. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para que en Canarias se alcancen mayores cuotas de producción de energía a partir de fuentes limpias y se fomente el autoconsumo y la eficiencia energética, con especial incidencia en las instalaciones públicas.

62. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del fraude en la indicación del origen de los productos que están a disposición de los consumidores cuando se etiquetan o marcan como productos canarios y no lo son, poniendo en peligro a nuestras producciones tanto transformadas como sin transformar, con un seguimiento a la trazabilidad, poniendo en conocimiento de la autoridad competente los posibles fraudes que en esta materia se produzcan.

63. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a realizar un análisis del impacto del AIEM en la producción, la estabilidad del empleo y en los precios de los productos, y realizar los cambios oportunos que vayan destinados a los objetivos de mantener el empleo y las pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que producen con materias primas canarias.

64. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar proyectos de autoconsumo en explotaciones agrarias, cooperativas y cofradías de pescadores para reducir los costes en materia energética en la actividad agraria y pesquera.

65. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la mejora del REA con los objetivos de mejorar la calidad de las materias primas y que no compitan con las producciones locales, de tal manera que sea una herramienta eficaz en la industria canaria.

66. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la mejora del REA con los objetivos de que tengan un impacto positivo en los precios de los productos importados y dispuestos para su comercialización.

67. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar el Plan Energético de Canarias, contemplando la necesidad de disminuir la dependencia energética del exterior y no aprobando la instalación de infraestructuras de producción energética y de transporte que requieran de nuevos combustibles o fuentes de energía del exterior.

68. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a descentralizar la producción energética en Canarias, desarrollando generación más flexible que permita la penetración en el mix energético de fuentes renovables, disminuyendo el consumo de derivados del petróleo en las llamadas energía de respaldo.

69. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en la generación de autoconsumo en los Ayuntamientos y organismos públicos de fuentes renovables, promoviendo y apoyando estas instalaciones para reducir el consumo energético.

70. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, en la renovación de la flota de vehículos del Gobierno de Canarias, el cambio a vehículos eléctricos.

71. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en alternativas energéticas con energías limpias a las empresas industriales en canarias, para reducir los costes de producción de nuestras industrias, fomentando la investigación y realización de proyectos con las empresas y la universidad.

72. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la protección de los consumidores y consumidoras en relación a las prácticas abusivas de las entidades bancarias.

73. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a mejorar los derechos de los consumidores y consumidoras frente a las prácticas comerciales desleales, con prácticas engañosas y la utilización de ofertas o regalos falsos y prácticas comerciales agresivas.

74. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a mejorar las infraestructuras de los polígonos industriales, para satisfacer las demandas y servicios de las industrias canarias.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y AGUAS**

75. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al Gobierno de España para que se asigne una cuota de atún rojo a Canarias que se ajuste a la reivindicación histórica de los pescadores canarios respecto al incremento de la misma, aplicando los criterios de asignación regulados en el artículo 17 del Reglamento UE 1380/2013 sobre política común pesquera, donde se especifica que se aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico, como la contribución a la economía local y el impacto de la pesca sobre el medio ambiente.

76. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la protección del suelo agrario para preservar las producciones agrícolas y ganaderas en Canarias, no permitiendo que sean usos ordinarios los que son impropios de la actividad del sector primario, y permitir que adquieran rentas complementarias en actividades relacionadas con su actividad agraria y ganadera, en especial la comercialización de sus productos y la transformación artesanal de los mismos como productos diferenciados y de calidad.

77. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se distribuya de forma equitativa las ayudas a las medidas de apoyo a la producción local del POSEI, de forma que todos los productores tengan derecho al cobro de las ayudas en las mismas condiciones y con los mismos derechos compensando los sobrecostes de sus producciones.

78. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que cumpla con los objetivos del art. 2 del Reglamento (UE) n.º 228/2013: “Las medidas específicas contribuirán a la consecución de los objetivos siguientes:

a.- Garantizar el suministro a las regiones ultraperiféricas de productos esenciales para el consumo humano, la transformación o su utilización como insumos agrícolas, paliando los costes adicionales derivados de la situación de ultraperiférica sin perjudicar la producción local y su desarrollo.

Es decir, modificar el REA para que el apoyo a los productos que compiten con nuestras producciones o impiden que produzcamos o elaboremos productos, cuando subvencionamos su importación, no perjudiquen a nuestras producciones locales y su desarrollo, evitando la competencia desleal.

79. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar y proponer modificaciones del AIEM, para proteger la producción local, frente a la importación de productos importados.

80. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se estudie y trabaje en las herramientas como la RIC, con el fin de conseguir como objetivo el incremento de nuestro autoabastecimiento con la protección de nuestras producciones sin causar competencia favorecidas con medidas fiscales con inversiones en otros territorios, y mantener el equilibrio en los precios de los productos que perciben nuestros productores

81. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se trabaje en la propuesta de modificación de la normativa en materia de seguridad pesquera para que esta se adapte a las condiciones de nuestra flota pesquera y sea adecuada y proporcionada.

82. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar la evolución de las pesquerías en Canarias y la sostenibilidad de nuestros mar para adaptar la normativa a las artes de pesca que permitan mantener rentas dignas a nuestros pescadores, así como la sostenibilidad de nuestro mar; mejorando los medios de control para luchar contra la pesca furtiva y la comercialización de productos que no hayan pasado por la primera venta y no estén etiquetados de forma correcta.

83. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas destinadas a la mujer rural para la mejora de las condiciones de trabajo y se tengan en cuenta en el desarrollo del Programa de desarrollo rural.

84. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas para el apoyo a producción agraria de la agricultura familiar, sostenible y mantenedora de nuestras tradiciones, formas de producción, variedades y paisaje.

85. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar el pastoreo móvil para alcanzar una producción más sostenible, contribuyendo al bienestar animal y mantener diversos ecosistemas.

86. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se analicen los criterios de distribución de las medidas de apoyo a la producción local con el objetivo de alcanzar un incremento del autoabastecimiento y diversificación productiva en Canarias.  
  
87. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un estudio de costes de las producciones agrarias para favorecer rentas dignas de nuestros agricultores con las distintas herramientas dirigidas al sector.

88. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un mayor esfuerzo en el control de las ayudas del REA y MAPL para evitar el fraude.

89. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar a conocer el símbolo gráfico RUP, con campañas públicas que pongan en valor la identificación de nuestros productos frente a otras marcas que pudieran confundir con el origen de las materias primas en los productos transformados y potenciar su consumo.

90. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a trabajar a mejorar el apoyo a la producción agraria y pesquera sostenible, a través de las herramientas como PDR y POSEI y políticas pesqueras.

91. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una campaña en el ámbito rural para que las mujeres agrarias se inscriban en el Registro de Titularidad Compartida.

92. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar las herramientas de las que disponen las Escuelas de Capacitación Agraria para que la formación hacia el sector primario y el apoyo técnico hacia los temas de interés del sector.

93. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que no se apoye ningún acuerdo comercial, que se proponga en el Estado o en la UE, con terceros países, hasta que no se evalúen las consecuencias que para Canarias tengan estos acuerdos y se determine que no ocasiona daños para nuestras propias producciones.

94. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas concretas para el control de la trazabilidad y evitar el fraude y robo del origen de los productos alimentarios.

95. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con el desarrollo de los planes ante el riesgo de inundaciones que obliga la UE con el cumplimiento de la directiva del agua del año 2000.

96. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar con el sector pesquero afectado propuestas para el impacto que la sentencia sobre el acuerdo pesquero UE- Marruecos, va a tener en Canarias y propiciar negociaciones con el Estado para alcanzar la capacidad de negociación con los titulares legales de las aguas excluidas de este acuerdo.

97. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar políticas locales de depuración de aguas, poniendo en marcha proyectos locales sostenibles con nueva tecnología localizada en los focos de generación de vertidos y que generen el aprovechamiento de las aguas potables depuradas y que no sean vertidas al mar.

98. Instar al Gobierno de Canarias a considerar el abastecimiento y la calidad del agua potable como un derecho inalienable de su ciudadanía por medio de la gestión pública y directa de sus infraestructuras, minimizando el impacto de la demanda poblacional sobre los acuíferos insulares, promoviendo un sistema de depuración adecuado a los niveles de consumo de la población resiente, tanto en zonas turísticas como residenciales, así como a implementar un sistema de desalación de aguas a través del uso de energías limpias.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD**

99. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé solución a la desigual provisión de medios económicos de los servicios de asistencia jurídica gratuita de Canarias de los distintos colegios de Abogados y Procuradores existentes en Canarias, garantizando además que las actuaciones profesionales objeto de retribución sean las mismas en todos los colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad Autónoma.

100. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar un régimen de incompatibilidades para limitar la acumulación de cargos públicos y una limitación de mandato de dos legislaturas a los miembros del Gobierno regional.

101. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla con el derecho a la movilidad de los empleados públicos, a su carrera administrativa y a su promoción profesional, cumpliendo con su obligación de convocatorias de los procedimientos reglados, ya que hasta la fecha este Gobierno tiene una inactividad manifiesta, incumpliendo la normativa vigente, respetando la publicidad, igualdad, mérito y capacidad en los procedimientos dando igualdad de oportunidades a los empleados públicos.

102. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su estructura de Gobierno se ajuste a criterios de eficiencia y eficacia, que se ajusten a las realidades socioeconómicas de Canarias, teniendo en cuenta la realidad insular. Una estructura que se realice bajo criterios objetivos, que permitan realizar las funciones de los distintos órganos y unidades departamentales, en relación con las unidades administrativas de apoyo a estos órganos, es decir, servicios, secciones y negociados, es decir, que la organización responda a las necesidades de los servicios y tareas encomendadas, sea coherente y respete las responsabilidades y tareas propias que estos órganos y unidades tienen, reflejándose en el cumplimiento de los Decretos de las Relaciones de puestos de trabajo vigentes, en todos sus aspectos. Se especifiquen los perfiles para las tareas encomendadas mejorando la capacidad d ellos empleados públicos y se estructure en función de esas tareas, en ningún caso se invierta la pirámide.

103. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste por unos servicios públicos de calidad eliminando la posibilidad de realizar encomiendas de gestión para tareas estructurales, ya que son los funcionarios los garantes de la igualdad y de la transparencia en la prestación de los servicios públicos. Para alcanzar una administración de calidad necesitamos una administración profesional, humana y eficaz al servicio de la ciudadanía y no de intereses políticos y personales. Este gobierno debe apostar por los servicios públicos, y no en favor de la externalización y privatización de los mismos. Un compromiso de defensa de los servicios en la administración pública.

104. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se pongan los medios necesarios para que la asistencia jurídica gratuita sea un derecho para todas las personas y se ejerza la tutela judicial en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

105. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la Ley de transparencia siguiendo las recomendaciones del comisionado de transparencia y de las distintas asociaciones y organismos que velan por la transparencia.

106. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice un Plan de Actividades deportivas y culturales para la juventud canaria, dotándolo de la correspondiente ficha financiera.

107. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la divulgación del conocimiento de la realidad en Canarias de la memoria histórica y el conocimiento de la represión que con el golpe de estado y sus consecuencias acaecieron en Canarias con la realización de unas jornadas con todas las asociaciones de Canarias.

108. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al conocimiento de la realidad en canarias de la memoria histórica y el conocimiento de la represión que con el golpe de estado y sus consecuencias acaecieron en Canarias.

109. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar la situación de temporalidad de los empleados públicos en la Administración autonómica y buscar soluciones adaptadas a la realidad canaria que garanticen la prestación de servicios de calidad, sin merma de efectivos.

110. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dejar sin efecto los acuerdos de gobierno en materia de personal y trabajar en un acuerdo marco en el ámbito de la administración general para la racionalización de las RPT, de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y de la recuperación salarial de los mismos.

111. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a no crear desigualdades retributivas entre el personal de la Administración General, contemplando iguales incrementos entre los empleados públicos.

112. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a igualar los derechos, permisos y licencias entre todos los empleados públicos de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

113. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la promoción interna activamente, formando y convocando en tiempo y forma las convocatorias pertinentes en todos los cuerpos y escalas, y en su caso especialidad, en el caso del personal funcionario y en las distintas categorías en el caso del personal laboral.

114. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0206 sobre la utilización del cuerpo y la imagen de la mujer como objeto de consumo, en la publicidad y los eventos deportivos aprobada en el Pleno de esta Cámara.

115. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar durante 2018, en los ámbitos correspondientes, todos los acuerdos suspendidos en materia de personal.

116. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a determinar criterios homogéneos en las listas de sustitución de personal en la administración de la CAC, respetando los principios de publicidad, mérito y capacidad, con la misma igualdad de oportunidades y con total transparencia, nombrando al personal temporal o interino, que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, sin generar agravios comparativos entre el personal fijo.

117. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar una modificación legislativa, o nuevo proyecto de ley, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans, impulsada y participada por todos los colectivos de personas trans de Canarias, exclusivos sujetos de derecho, a quienes la ley va destinada.

118. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar reglamentariamente la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de evitar resquicios que permitan incumplirla impunemente, recogiendo medidas sancionadoras y responsabilidades para quienes la incumplan.

119. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar políticas específicas para la prevención de la violencia de género dirigido a niñas y niños menores y jóvenes, con el fin de formar a niños, niñas y jóvenes en valores de igualdad y respeto.

120. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo una actualización de la legislación autonómica en materia de juventud, contando con la participación de todos los colectivos juveniles canarios, con el objetivo de adaptarla a las nuevas reivindicaciones y necesidades de los jóvenes canarios.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DISCAPACIDAD**

121. El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a potenciar el programa de detección precoz de la hipoacusia infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la mejora de la dotación y recursos que poseen los hospitales de referencia en cada isla encargados de desarrollar dicho programa, así como desarrollar de un programa de seguimiento y control en las revisiones de atención primaria, que permita la identificación de un paciente que pudiera haber desarrollado la hipoacusia en alguno de sus diferentes grados y mejorar también la formación de los profesionales en los hospitales de referencia de cada isla. Igualmente, acuerda instar al Gobierno de Canarias a incluir en el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas el contenido de la instrucción 1/2015 de la Dirección del Servicio Canario de Salud, relativa a la renovación de los componentes externos de los Implantes Cocleares para seguir garantizando el acceso gratuito, la reparación y renovación de todos los componentes y recambios externos necesarios para el funcionamiento del implante coclear, incluyendo la renovación de su procesador en un plazo máximo de siete años, así como la inclusión de los audífonos para sorderas unilaterales sin límite de edad y a asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para conseguir un resultado óptimo en el desarrollo del lenguaje oral, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes.

122.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que garantice el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro y su apoyo institucional en las políticas relacionadas con la discapacidad, a través de la Inclusión de una representación de la discapacidad organizada del territorio en todos los órganosde participación, debate y consulta de políticas públicas de la Administración autonómica, que guarden relación directa con los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, tales como:

• Consejo Económico y Social.

• Consejo Escolar.

• Consejo de Bienestar Social.

• Consejo de Consumidores.

• Consejo de Transportes.

• Consejo de Vivienda.

• Consejo de la Mujer/Igualdad.

• Consejo de Familia.

• Consejo de Mayores.

• Consejos de Infancia.

• Etc.

Trabajando en los próximos años con sincronización y coordinación institucional entre el Gobierno, Parlamento, Cabildos, Ayuntamientos y Tercer Sector en su más amplio espectro, en materia de Dependencia y Discapacidad.

123. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje en la puesta en marcha de campañas eficaces de sensibilización, lucha para la erradicación del estigma**,** toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

Estas campañas deberán extenderse a informar sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre las autoridades y los empleados públicos, en especial, en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

124. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar programas de fomento de la lengua de signos en las aulas, así como aumentar al 100% las horas lectivas en todas las etapas educativas con Intérpretes de lengua de signos, implantando la lengua de signos en las escuelas como una asignatura obligatoria.

125. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover recursos y apoyos para garantizar como derecho la atención temprana, la educación y la promoción de la autonomía personal a los niños y niñas con discapacidad de hasta por lo menos 6 años incluidos. **Compromiso decidido por la inclusión escolar:** formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad. Adopción de medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos.

126. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley de Accesibilidad y velar por garantizar la Accesibilidad Universal para todas las personas, así mismo, garantizar la accesibilidad en los medios de comunicación, transporte, en la educación: entornos educativos, físicos, pedagógicos y virtuales (Programa Escuela 2.0, p.e.), para que todo el alumnado tenga acceso a los contenidos curriculares y la enseñanza y demás actividades escolares en igualdad de condiciones, dotando de crédito presupuestario suficiente el Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal, dada su actual infrafinanciación.

127. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender cuantos planes y medidas eficaces sean necesarias para abordar, regular y planificar de manera urgente la problemática actual en materia de salud mental. En línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con enfermedad mental y sus familias, añadiendo al menos las siguientes medidas:

Dotación especifica y suficiente para su financiación, cronograma de implantación, sistemas de evaluación junto con los medios personales y técnicos para ello.

Desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental en cada uno de los grupos de edad o etapas de la vida (infancia, adolescencia, edad adulta y las personas mayores) diferenciando en cada etapa necesidades diferenciales de ambos sexos.

Velar por la creación y desarrollo de Unidades/ Centros o Servicios de Salud Mental compuestas por equipos multidisciplinares dotados con número suficiente de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros, trabajadores sociales, auxiliares, auxiliares de apoyo domiciliario y cuantos otros (terapeuta ocupacional, educador social o similares) recomienden las mejores prácticas disponibles.

Creación o adecuación de unidades y/o programas específicos para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en materia de salud mental así como las personas con patología dual, trastornos de la personalidad, y demás trastornos de la conducta sin atender en la actualidad.

Exigir el cumplimiento y adecuación normativa del juego y sus derivados en la CCAA regulando y haciendo cumplir la legalidad en la materia. Evitar e impedir la utilización indebida de la discapacidad en materia de juegos regulando y exigiendo el cumplimiento de la normativa legal en la materia.

Promocionar iniciativas para revisar y actuar sobre las barreras normativas que puedan afectar al pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas con trastorno mental en consonancia con la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Culminar urgentemente la redacción del Plan Integral de Salud Mental de Canarias, que no en el Plan sanitario mental, sino aquel en el que participen todos y todas las áreas implicadas, tales como educación, justicia, empleo, políticas sociales, entidades representativas y por supuesto sanidad, sin los cuales ningún Plan será capaz de proyectar y dotar los recursos precisos y necesarios para cubrir la ingente demanda actual y futura.

128. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha de forma urgente políticas eficaces encaminadas a garantizar el derecho de las personas con diversidad funcional el acceso a: empleo, a la educación en cualquier etapa educativa, así como a la formación para el empleo, vivienda, sanidad, ocio y la cultura (garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte, espectáculos, actos, instalaciones deportivas que gestione la Comunidad Autónoma, así como promover la gratuidad para su disfrute); así como cualquier otro derecho fundamental y no fundamental, del mismo modo que se garantiza al resto de la población.

129. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar un impulso para culminar las infraestructuras judiciales necesarias en Canarias, con especial incidencia en aquellos partidos judiciales con mayor retraso en la mejora o construcción de nuevas infraestructuras.

130. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimento de forma urgente al contenido de la 9L/PNL-0191 de formación de personas sordas.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

131. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje por la sostenibilidad a largo plazo del sector turístico y para ello deben tener en cuenta estos parámetros:

* Eco-eficiencia
* Construcción bioclimática
* Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas
* Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración
* Promoción del comercio local y de la cultura local
* Producción ecológica
* Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando a los sectores económicos canarios
* Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

132. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje por un turismo sostenible basado en cinco ámbitos clave:

* Crecimiento económico redistributivo y equitativo
* Inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza
* Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el Cambio

Climático

* Incorporación, conservación y respeto a los valores culturales, a la diversidad y al patrimonio
* Puesta en valor de la comprensión mutua, paz y seguridad

133. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar políticas encaminadas hacia la diversificación del turismo poniendo el acento en la inclusión para uso y disfrute de toda la ciudadanía y de nuestros turistas. Fomentar así un Turismo de inclusión que contemple el cumplimiento de las leyes de accesibilidad en hoteles, demás dependencias turísticas y espacios públicos, como pueden ser nuestras playas y calles con especial atención a las de nueva construcción o bien por renovación de establecimientos e infraestructuras antiguas.

134. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir con carácter de urgencia el estudio de carga turística y la modificación de la regulación del Alquiler Vacacional que ponga solución a los problemas, entre otros la desestabilización del mercado de vivienda, del Decreto actual.

135. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar, para su implantación, el desarrollo de una tasa sobre las estancias turísticas de Canarias.

136. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste decididamente por un turismo de calidad y no de cantidad. Debe mejorar la excelencia del destino cualificando la oferta, diversificando los productos turísticos, favoreciendo el empleo de calidad y cantidad para las personas residentes en Canarias y todo ello sobre la base de una buena conservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico.

137. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una política cultural autonómica que trabaje por la cohesión social y territorial del Archipiélago y suponga una inversión de al menos el 1% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que deberá verse reflejado en la Ley de Presupuestos para el año 2019.

138. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una política de becas para alumnos que cursen enseñanzas artísticas superiores, tanto dentro como fuera del Archipiélago.

139. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a planificar una política cultural que fomente la igualdad entre mujeres y hombres.

140. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias incrementar la inversión en materia de protección, investigación y conservación de nuestro Patrimonio Histórico y artístico para garantizar su salvaguardia para las generaciones futuras y a velar por su integridad

141. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el desarrollo e implantación de la Ley de Bibliotecas de Canarias, la Ley de Patrimonio Documental y Archivos, la Ley de Patrimonio Histórico y la Ley de Mecenazgo.

142. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la planificación museística de la Comunidad Autónoma, dando prioridad a la ejecución de aquellos museos que ya en proyecto aún están paralizados.

143. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse los campeonatos insulares y del conjunto del archipiélago de práctica de la lucha canaria y resto de deportes autóctonos en los centros educativos de titularidad pública.

144. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas de fomento de deporte base y escolar, así como para el Apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando, entre otras, la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.).

145. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyar a las distintas Federaciones de Deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD**

146. El Parlamento de Canarias acuerda al Gobierno de Canarias a que paralice las concesiones administrativas de regasificadoras y conducciones mediante tuberías, sujetas a diversas sentencias en los Tribunales de Justicia y, en contrapartida con los intereses generales de la sociedad canaria, realice un Plan energético para Canarias apostando por las energías renovables contempladas en un nuevo modelo energético de producción descentralizada.

147. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a resolver adecuadamente, implantando nuevas tecnologías antes de final de 2018, el problema medioambiental y de saludque ocasionan los vertidos ilegales e incontrolados de aguas sin depurar al mar y resuelva la regularización de los vertederos denunciados por la Unión Europea.

148. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en coordinación con Cabildos y Ayuntamientos, se dote a las comarcas e islas de medios suficientes para el aprovechamiento por la agricultura y la ganadería de la materia vegetal procedente de nuestros montes, parques y jardines, bien en forma de compost o como mantillo vegetal.

149. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a destinar recursos suficientes para exploración, estudio y realización de trabajos de geotermia de alta entalpía.

150. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar con recursos suficientes a INVOLCAN y a instar a su vez al Gobierno del Estado para que también destine financiación suficiente para el funcionamiento de esta institución, evitando la duplicidad de inversiones y fomentando la coordinación del conjunto de instituciones y comunidad científica.

151. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con Cabildos y Ayuntamientos, se diseñe y dote de recursos un plan de regeneración de paisajes degradados por la acción humana.

152. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar campañas de información y concienciación en materia de ciberseguridad entre la ciudadanía en general, y de manera especial entre la población escolar más vulnerable.

153. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice contrataciones para todas las instalaciones públicas de Canarias con cooperativas de energías renovables. Del mismo modo se insta a desarrollar un Plan de Techos y tejados solares en todos los centros públicos posibles, de tal manera que una parte importante del consumo de dichos centros proceda de producción propia y el excedente se pueda verter a la red.

154. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar a los cuerpos de agentes forestales de financiación suficiente para personal, formación y otros medios en materia de prevención de incendios, para el desarrollo eficaz de su actividad diaria, así como para hacer efectivas sus competencias también en las actuaciones para restablecer la normalidad tras la activación de los planes territoriales y de emergencias del Gobierno de Canarias según la ley del sistema nacional de protección civil.

155. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar mecanismos de coordinación, homogéneos y eficaces apostando por una ley de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que coordine todas estas actuaciones garantizando a la par la prestación de este servicio en cada una de las islas, con sistemas integrales de eficacia y eficiencia además con la consideración de carácter público y profesional. Siendo vital garantizar cual será el papel del Gobierno de Canarias en este sentido, puesto que en la actualidad está aportando económicamente en los consorcios y no en el resto de los SPEIS. La carencia de esta ley está dando como resultado un modelo diferente en cada isla, infinidad de denuncias por parte de los sindicatos y problemas de gestión y coordinación.

156. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Cabildo Insular de El Hierro y al Ministerio de Medioambiente para que agilicen los trámites para la creación del Parque Nacional Marino de El Hierro, en el Mar de las Calmas, lo que supondría un gran paso de promoción y protección de la isla de El Hierro.

157. El Parlamento de Canarias insta Gobierno de Canarias a que explore, en coordinación con los Cabildos y Ayuntamientos correspondientes, la posibilidad de dotar de Parques Nacionales a las islas de Fuerteventura y Gran Canaria.

158. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que asegure, a través de una infraestructura institucional, la coordinación efectiva de las labores de gestión y planificación de los Cabildos en materia de medio ambiente, garantizando una coherencia y homogeneidad regional, así como una capacidad de respuesta a las peticiones comunitarias y a las obligaciones de cumplimiento de las directivas europeas.

159.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte de forma urgente medidas efectivas para evitar las introducciones de especies exóticas invasoras. Para ello debe establecer:

- La creación de Centros de Alerta y Control de Especies Exóticas Invasoras.

- La prohibición del comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras para su tenencia como mascotas, ni con fines cinegéticos.

- La prohibición de construcción de granjas o instalaciones de cría de especies exóticas invasoras y clausura de las ya existentes.

- El estricto control de la entrada en Canarias de todas las mercancías susceptibles de introducir especies exóticas invasoras.

- Elaborar una ley específica para Canarias.

160. El Parlamento de Canarias insta Gobierno de Canarias para que culmine el proceso de aprobación de los planes rectores de los espacios protegidos.

161. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se coordine con el Gobierno del Estado en materia de vigilancia y predicción de fenómenos meteorológicos y se eviten las duplicidades de inversión pública al respecto.

**OTRAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

162. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una consulta a la población para conocer si desea la instalación de gas o prefiere las energías renovables.

163. El Parlamento de Canarias acuerda, siguiendo las recomendaciones técnicas de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, proceder a tapar los cuadros de Manuel González Méndez que presiden el Salón de Plenos durante las sesiones plenarias.

164. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la reforma del Estatuto de Autonomía que salga del Congreso de los Diputados sea refrendado en consulta ciudadana en Canarias.

165. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aplique criterios de publicidad y transparencia en la contratación de cargos de libre designación y de confianza dependientes de la Administración Pública Canaria.

166. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover políticas de Bienestar animal basadas en la concienciación y el respeto hacia los seres vivos y a poner en marcha un conjunto de medidas prácticas eficaces y reiteradas que solucionen los problemas de maltrato, abandono y sacrificio de nuestros animales domésticos.

167. El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a desarrollar urgentemente la modificación/actualización de la Ley de Protección de Animales Domésticos antes de que finalice el año 2018, en la que se incluya la abolición de las peleas de gallos.

168. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de la correspondiente ficha financiera la Proposición de Ley de Memoria Histórica de Canarias, a trabajar para la recuperación y refuerzo de la dotación de partidas presupuestarias relacionadas con las exhumaciones; asegurar la coordinación con Ayuntamientos y asociaciones en las actividades de exhumación e identificación; así como una actualización permanente de los mapas de fosas.

169. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dé cumplimiento de manera urgente a la PNL-0198 sobre inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica en las islas, aprobada en la presente legislatura. Igualmente, para que a su vez inste el Gobierno de Canarias a los Ayuntamientos de las islas a publicar los bienes exentos de IBI de cada Municipio.

170. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al conjunto de representantes públicos de la Administración Pública, Cabildos y Ayuntamientos para que cumplan con el precepto constitucional de un Estado aconfesional y garanticen la neutralidad del Estado.

171. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se pronuncie sobre el encarcelamiento de la activista Palestina Ahed Tamimi y manifieste la necesidad de su inmediata puesta en libertad.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN OBRAS PÚBLICAS Y CARRETERAS**

172. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste por una movilidad sostenible y por el transporte público.

173. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se vigile y cumpla estrictamente la legalidad en materia de contratación de obras, de tal forma que en las obras licitadas no haya aumento por sobrecostes más allá de los legalmente permitidos.

174. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla de manera urgente, con las proposiciones no de ley aprobadas en el Parlamento de Canarias relativas al uso de la bicicleta.

175.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que culmine las obras de acondicionamiento, reparación y mejora de las carreteras de las islas antes de finalizar 2018, así como a dedicar una gran parte del presupuesto destinado a carreteras para estos fines. La realización de estas obras, en lugar de continuar con obra nueva que no sea necesaria ni urgente, facilita la circulación, mejora las garantías de seguridad, favorece la creación de empleo a través de pequeñas y medianas empresas y no contribuye a la degradación del medio ambiente.

176. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que revise los convenios actuales de carreteras bajo la óptica de un modelo de movilidad más sostenible, con otros parámetros más modernos, más bajos en carbono, más armoniosos y eficaces. Deben priorizarse y ejecutarse las obras pendientes de carácter urgente y necesidad contrastada.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ECONOMÍA, HACIENDA Y EXTERIORES**

177. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar al ISTAC de los medios necesarios para garantizar la actualización permanente de las cifras y datos estadísticos del ISTAC.

178. El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a realizar campañas de información y a facilitar los medios para que se avance en la difusión, la formación correspondiente, así como el fomento de organizaciones de economía social.

179.El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de forma decidida los planes de cooperación en materia de Educación, intercambios culturales, ayudas al desarrollo, además de los comerciales, con los países africanos vecinos.

180. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actuar de forma decidida en contra del fraude fiscal, aumentando los recursos económicos, técnicos y humanos de la Agencia Tributaria Canaria, inspeccionando el fraude fiscal y la economía sumergida en el archipiélago con el fin de optimizar los planes de control y lucha contra el fraude fiscal, de manera que se reduzca antes de 2019 un 30% el fraude fiscal.

181. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recuperar, a través de la Agencia Tributaria Canaria, el dinero no ingresado por pérdida de ejecución de recaudación en vía ejecutiva desde octubre de 2016 hasta la actualidad.

182. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca indicadores que se publiquen anualmente y que midan los parámetros de desarrollo humano de Naciones Unidas, midan el bienestar económico sostenible y de progreso real de la sociedad canaria y midan la desigualdad entre las rentas y el patrimonio.

183. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que defienda la importancia de modificar el REF a los efectos de obtener un Régimen social, económico y fiscal que sirva para:

- Crear empleo de calidad.  
- Fomentar la soberanía energética y alimentaria del Archipiélago.   
- Diversificar nuestra economía  
- Convertir la movilidad entre islas, y de Canarias al resto del Estado en un derecho.  
- Equilibrar el acceso a nuestros recursos naturales finitos.  
- Descarbonizar nuestro modelo energético  
- Hacer del Archipiélago una plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad entre los continentes africano, americano y europeo.

184. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una verdadera política fiscal progresiva y puesta en marcha de políticas económicas dirigidas a la distribución de la riqueza y la diversificación de la economía.

185. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que redirija sus políticas económicas hacia los sectores que necesitamos:

- Empleo verde

- Empleo en turismo sostenible

- Empleo en el medio rural agroecológico

- Empleo azul

- Empleo en I+D+i

- Empleo público

186. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apoye la formación, competitividad y fortaleza del empresario canario frente a las empresas foráneas.

187. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a condenar cualquier actividad extranjera en el territorio del Sáhara Occidental realizada sin la autorización de la Administración saharaui ya que sería legitimar la ocupación marroquí en el Sáhara Occidental y prolongar el sufrimiento de este pueblo.

188. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste a las asociaciones empresariales canarias a que eviten la comercialización de productos y recursos naturales procedentes del Sáhara Occidental que incumplan la jurisdicción internacional.

189. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la Creación del Observatorio Canario de la Inmigración, tal y como estaba recogido en el Plan Canario para la Inmigración de 2002-2004, y como recomienda el informe de la Subcomisón del Parlamento de Canarias sobre la situación de la inmigración irregular en Canarias de 2011, dicho observatorio debería orientarse, tal y como recoge el informe, a la construcción de un banco de datos actualizado sobre flujos migratorios, así como realización de estudios, informes y elaboración de indicadores sobre convivencia intercultural, que oriente las políticas de las administraciones canarias.

190. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir, en coordinación con el Gobierno de España, con los compromisos adquiridos por el ejecutivo en relación a la acogida de refugiados, instando de igual manera a que inste a su vez al Gobierno de España a cumplir con el proceso de reubicación aprobado por la Comisión Europea.

191. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que impulse la ampliación de las medidas de protección de la zona marina especialmente sensible de Canarias.

192. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que inicie las relaciones diplomáticas necesarias para impulsar la convocatoria de una nueva Convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar con el fin de regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados, con el objetivo de que la situación de éstos sea internacionalmente equiparada a la de un Estado archipielágico.

193. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar estabilidad a la carrera investigadora en Canarias incrementando las ayudas destinadas a la formación de personal investigador, desarrollando ayudas para investigadores postdoctorales y convocar dichas ayudas de forma regular teniendo como referencia el calendario académico.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RTVC**

194. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Consejo Rector de RTVC a que mientras no se produzca la desprivatización del Servicio de Informativos, se asegure, a través de los mecanismos que resulten procedentes, la equiparación al alza de las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores y trabajadoras subcontratados de los Servicios Informativos de las Delegaciones insulares de El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote y de las Agencias de Tenerife Norte, Sur, y de Gran Canaria Sur, con la de los trabajadores y trabajadoras de la concesionaria o contrata directa de dichos Servicios, cerciorándose del respeto de la igualdad en las condiciones de trabajo y del adecuado reconocimiento de las correspondientes categorías profesionales, velando además por la cohesión social y territorial del archipiélago, no pudiendo existir discriminación de ningún tipo por razón del lugar de trabajo.

195. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Consejo Rector de RTVC a cumplir la legislación de accesibilidad mediante la implementación de los mecanismos oportunos de subtítulos y audio subscriptores.

196. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Consejo Rector de RTVC a garantizar la subrogación de todos los trabajadores en el nuevo concurso de Informativos, incluyendo los profesionales de las islas no-capitalinas y norte y sur de Tenerife y Gran Canaria. En definitiva la plantilla completa, no solo los trabajadores de la actual empresa concesionaria.